

dro Garcia-Duran y Parages, que la desempeñaba, en cumplimiento del artículo 22 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, aprobado por Decreto de 22 de septiembre de 1955, se convoca concurso de traslado para las dos citadas vacantes entre los inspectores en servicio activo, excepto para aquellos que deban permanecer dos años en sus destinos como comprendidos en el párrafo quinto del artículo 22 del Reglamento mencionado.

Los funcionarios interesados formularán por conducto oficial, dentro del improrrogable plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la petición correspondiente, dirigida a este Centro.

Dichas peticiones serán atendidas por riguroso turno de antigüedad en el Escalafón conforme está preceptuado.

Madrid 12 de enero de 1962.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 26 de diciembre de 1961 por la que se resuelve el concurso-oposición convocado para la provisión de cinco plazas de Asistentas sociales en los diferentes Centros del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

Ilmo. Sr.: Visto el concurso-oposición convocado por Orden de 20 de enero de 1961, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de igual año, para la provisión de las plazas vacantes de Asistentas sociales de los diferentes Sanatorios del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, y los informes favorables emitidos por el Consejo Nacional de Sanidad y por el Consejo Rector del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica a la propuesta formulada por el Tribunal calificador.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver dicho concurso-oposición, adjudicando las precitadas vacantes a doña María Pilar Herrador Cembrano, doña Carmen Codavid Huerta, doña María Elena Covarrubias Maura, doña Mercedes Panadero Moreno y doña Carmen Lafarga Peyrona, las cuales deberán tomar posesión de su destino en el plazo reglamentario, teniendo la obligación de permanencia en dicha plaza durante el tiempo mínimo de un año, sin derecho a tomar parte en concurso de traslado ni a solicitar excedencia, perdiendo en caso de incumplimiento de lo dispuesto en esta norma todos los derechos obtenidos en el concurso-oposición citado, conforme a la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad, Vicepresidente del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 15 de diciembre de 1961 por la que se declaran las analogías para el nombramiento de Tribunales de oposiciones a la cátedra de Universidad que se cita

Ilmo. Sr.: Para aplicación de lo prevenido en el Decreto de 7 de septiembre de 1961 y de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Nacional de Educación, este Ministerio ha resuelto declarar análogas, para el nombramiento de Tribunales de oposiciones a cátedras de «Lengua y Literatura Italianas» de la Facultad de Filosofía y Letras, las siguientes cátedras: «Historia de las Literaturas románicas y Comentario estilístico de textos clásicos y modernos románicos» y «Filología Románica».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 15 de diciembre de 1961 por la que se declaran las analogías para el nombramiento de Tribunales de oposiciones a la cátedra de Universidad que se cita.

Ilmo. Sr.: Para aplicación de lo prevenido en el Decreto de 7 de septiembre de 1951 y de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Nacional de Educación este Ministerio ha resuelto declarar análogas, para el nombramiento de Tribunales de oposiciones a cátedras de «Genética» de la Facultad de Ciencias, las siguientes cátedras: «Antropología», «Bacteriología y Protozoología», «Fisiología animal», «Fisiología vegetal» e «Histología vegetal y animal».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 20 de diciembre de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la cátedra de «Estética e Historia de la Música», vacante en el Conservatorio de Música de Málaga.

Convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1960 concurso-oposición para proveer la cátedra de «Estética e Historia de la Música», vacante en el Conservatorio de Música de Málaga.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 19 de octubre de 1951 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar el citado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Federico Sopena Ibáñez.

Vocales: Don José María Martínez Abarca, don José María Martínez Ariza y don Enrique Massó Ribot.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don José Subirá.

Suplentes.—Presidente: Don Higinio Anglés Paumier.

Vocales: Don Manuel Paláu Boix, don José Andréu Navarro y don Victorino Echevarría Lopez.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Juan María Thomas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 27 de diciembre de 1961 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios a oposición a la cátedra de «Física y Química» vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos.

Ilmo. Sr.: Anunciada a concurso-oposición por Orden de 19 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de septiembre) la cátedra de «Física y Química» vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos, cuyo plazo de presentación de instancias fué ampliado por la 8 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 23), y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de oposiciones para su ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), y en la Orden de 22 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), respecto a la composición de Tribunales.

Este Ministerio, en aplicación de los mencionados preceptos, ha resuelto designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar los correspondientes ejercicios:

Titulares:

Presidente: don Carlos Abollado Aribau.

Vocales: elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: don Octavio Foz Gazulla.

Junta de Enseñanza Técnica: don Manuel Iruela Antuñaolo y don Jesús Marín Tejerizo.

Escuela Técnica de Peritos Topógrafos: don Fernando Buriel Martí.